



DEPARTAMENTO JURIDICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUXPAN, JALISCO.

ADMINISTRACION 2015-2018

Esta disposición no aplica a este sujeto obligado; ya que dentro, de los objetivos y las facultades de este Organismo Público Descentralizado, estipulados en su decreto de creación, se manifiesta los objetivos y atribuciones que tiene este sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxpan Jalisco, en las cuales no se encuentran las de emitir resoluciones y laudos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado.